

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad y Gestión Financiera por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se realizan las siguientes recomendaciones de cara al seguimiento posterior del Título.

RECOMENDACIONES

Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes

La nueva redacción establece textualmente "se tendrán en cuenta como criterio de admisión/exclusión, en primer lugar, el haber cursado materias de contabilidad y gestión de empresas", este criterio resulta muy genérico, no se señalan número de créditos u horas cursadas ni en qué tipo de institución. Y de la redacción tampoco se desprende claramente si haber cursado materias de contabilidad y gestión de empresas es requisito indispensable. Este criterio junto con el que hace referencia a las titulaciones preferentes no excluye la necesidad de establecer complementos formativos.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

El cambio de enfoque propuesto en el título (de Máster de investigación a Máster profesional) se reforzaría si las prácticas en empresas pasaran a ser obligatorias.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL